

**DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ**  
**INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**



**DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL**  
**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,**  
**I LEGISLATURA.**  
**PRESENTE**

Honorable Congreso de la Ciudad de México:

El que suscribe **Diputado Nazario Norberto Sánchez**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, con fundamento en los artículos 122 apartado A, fracciones I y II párrafo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 Apartado D, inciso a), y 30 numeral 1, inciso b), de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II, y 13 fracción LXVII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I y II, 82, 95 fracción II, 96, 325 y 326 Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de este Pleno la presente **PROPUESTA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXXIII A LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 115 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE PROHIBICIÓN DE DONACIONES POR COMIDA CHATARRA** al tenor de las consideraciones siguientes:

**I. Planteamiento del Problema:**

La pandemia por el Covid-19 ha diversificado una serie de acontecimientos en el mundo con relación a la solidaridad, la unión, y la ayuda a todas las personas que de alguna

**PROPUESTA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXXIII A LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 115 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE PROHIBICIÓN DE DONACIONES POR COMIDA CHATARRA**

**DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ**  
**INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**



I LEGISLATURA

forma están sobrellevando con mayor intensidad el impacto social y económico por este confinamiento y la crisis mundial.

De acuerdo con la información oficial del Gobierno de México y el Gobierno de la Ciudad de México, así como de las autoridades internacionales como la Organización Mundial de la Salud, los grupos más vulnerables al *Coronavirus* han sido:

- Adultos Mayores;
- Personas con cáncer;
- Personas con enfermedades respiratorias;
- Personas con enfermedades cardiovasculares;
- Mujeres embarazadas y en lactancia, y
- Personas con obesidad y diabetes.

En materia de obesidad y diabetes, la Organización para la Cooperación y Desarrollo económico (OCDE), informó el pasado mes de junio que “...México cuenta con la mayor tasa de sobrepeso y obesidad entre su población, al compararle con otros países de América Latina. En los adultos hombres alcanza a 45 por ciento y en el caso de las mujeres a 43 por ciento...”<sup>1</sup> y las enfermedades más habituales derivadas de la obesidad son la hipertensión y la diabetes pues “...sólo por esta última, la tasa de hospitalización alcanza 248.5 por cada 100 mil habitantes. Prácticamente el doble que el promedio de 122.5 en América Latina y el de 128.9 en la región de la OCDE...”, esto quiere decir que cerca del 73% de la Población Mexicana padece de sobrepeso y obesidad.

<sup>1</sup> <https://www.jornada.com.mx/ultimas/economia/2020/06/16/mexico-el-pais-con-mayor-obesidad-de-al-ocde-4377.html>

**PROPUESTA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXXIII A LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 115 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE PROHIBICIÓN DE DONACIONES POR COMIDA CHATARRA**

**DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ**  
**INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**



I LEGISLATURA

Lo anterior tiene hoy en día estrecha relación con las lamentables muertes por el Sars-CoV2 en nuestro país, pues a parte de los pocos hábitos alimenticios que tiene la población, la falta de ejercicio y ahora el confinamiento han generado que México siga siendo uno de los Países con mayor índice de personas que sufren esta enfermedad, el pasado mes de julio de 2020, la Secretaría de Salud Federal, informó que *“...En México, de las 41 mil 190 de las personas que han fallecido por COVID hasta este jueves 23 de julio, el 73% padecía, al menos, alguna comorbilidad, como obesidad, diabetes, o hipertensión...”*, también en conferencia el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE) detalló que *“..entre los casos de personas fallecidas por COVID, el 43% tenía hipertensión; el 38% diabetes; y el 25%, obesidad. Una persona puede padecer al mismo tiempo varias de estas comorbilidades.*

*Por el contrario, solo el 14% de las defunciones por COVID, 5 mil 869 casos, no presentaban “ningún factor de riesgo”. Es decir, eran individuos menores de 60 años, que no fumaban, no tenían ninguna enfermedad, ni tenían comorbilidades, como obesidad, diabetes o hipertensión.*

***En la conferencia también se expuso que, en México, el 7% de las muertes registradas a nivel general, es decir, sin tener en cuenta los casos COVID, están relacionadas con la obesidad y enfermedades cardiovasculares derivadas del consumo de bebidas azucaradas, lo que equivale a más de 40 mil 800 muertes cada año...”***<sup>2</sup>

<sup>2</sup> <https://www.animalpolitico.com/2020/07/obesidad-y-muertes-por-covid-salud-llama-a-un-cambio-radical-de-alimentacion/>

**DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ**  
**INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**



I LEGISLATURA

En ese sentido, es importante señalar que, derivado del confinamiento por esta pandemia, las donaciones a la población en materia de salud aumentaron, sobre todo para aquellas personas con mayores carencias, asimismo también acrecentaron las donaciones de alimentos ultra procesados mejor conocidos como “comida chatarra” y a pesar de que actualmente estados como Oaxaca y Jalisco han promovido reformas a sus Leyes Locales para prohibir la venta a menores de edad de este tipo de alimentos con alto contenido calórico y poco índice de nutrientes buenos para el ser humano, lo cierto es que, como se ha mencionado en líneas anteriores, las donaciones aun con las mejores intenciones lo que han provocado es que México siga siendo un país con personas enfermas por sobre peso y obesidad y un país con alto grado de vulnerabilidad frente a este virus mortal en el que se vive, al respecto se cita el siguiente reportaje por la Jornada<sup>3</sup>:

***“...La recaudación por comida y bebida chatarras, en el peor nivel desde 2017***

*De enero a mayo se recaudaron 19 mil 31 millones de pesos por bebidas azucaradas y alimentos altos en calorías conocidos como comida chatarra.*

...

*La cifra por gravar dichos productos, cuyo consumo está asociado con enfermedades que agudizan los efectos del Covid-19, representa menos de 10 por ciento de los 210 mil 630 millones de pesos que el gobierno federal erogó en salud los primeros cinco meses del año.*

*Sin embargo, por separado, la recaudación por comida chatarra cayó 16.6 por ciento respecto del año pasado. En total, el impuesto especial sobre producción y servicios*

---

<sup>3</sup> <https://www.jornada.com.mx/2020/07/06/economia/020n2eco>

**DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ**  
**INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**



I LEGISLATURA

*(IEPS) por esos artículos fue de 7 mil 834 millones de pesos, frente a los 9 mil 116 millones que por el mismo concepto ingresaron el año anterior.*

*Mientras, por bebidas saborizadas, en las que se incluye el refresco, ingresaron 11 mil 196 millones de pesos, 2.2 por ciento más que los 10 mil 638 millones de enero-mayo de 2019. A este incremento le acompaña una actualización de la cuota a esos productos, la cual pasó a 1.26 pesos por litro este año.*

*Eso, en cuanto a alimentos y bebidas, también como parte de la Miscelánea Fiscal 2020, se actualizó a 49 centavos la cuota por tabacos labrados, una vez condensada la inflación de 2011 a 2019. De enero a mayo pasados la recaudación por ese concepto se ha incrementado 20.5 por ciento. Los 21 mil 626 millones de pesos ingresados por ese rubro son el monto más alto desde que se grava con IEPS ese producto.*

**De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), los mexicanos son más vulnerables a las complicaciones de Covid-19 por sobrepeso, obesidad y diabetes. En promedio, 42 por ciento de pacientes que han fallecido en el país padecían hipertensión, 37 por ciento diabetes y 25 por ciento obesidad, reportó la semana pasado El Poder del Consumidor.**

**Las bebidas azucaradas son consumidas prácticamente por toda la población, pero ocupan una gran parte del ingreso de los más pobres. De acuerdo con un reporte de Hacienda para medir el impacto de la recaudación en la distribución del ingreso, el IEPS a bebidas saborizadas, entre ellas refresco, es el gravamen con que más se capta de los hogares de menores ingresos en el país.**

**Entre el decil primero y segundo aportan 9.5 por ciento de la recaudación de esos productos frente al 10.9 que ingresa por el decil 10, el de mayores ingresos. En contexto, por gasolina 20 por ciento de hogares de menos ingresos contribuyen con 4 por ciento y por cerveza con 2.5; mientras, sólo 10 por ciento de los más ricos por los mismos rubros aportan 30.1 y 30.3 por ciento, respectivamente.**

De tal suerte, es menester señalar que el Presidente del Consejo Coordinador Empresarial, hizo un llamado a los alcaldes del país para hacer frente a las regulaciones federales y estatales “equivocadas” que, como en el Estado de Oaxaca y Jalisco,

**PROPUESTA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXXIII A LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 115 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE PROHIBICIÓN DE DONACIONES POR COMIDA CHATARRA**

**DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ**  
**INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**



I LEGISLATURA

buscan la prohibición de alimentos y bebidas azucaradas para su venta a los menores de edad, lo anterior toda vez que asevera que no son responsables las industrias de alimentos procesados con relación a los malos hábitos alimenticios de las y los mexicanos.

No obstante, el “*Poder del Consumidor*”, el “*Fondo de las Naciones Unidas por la Infancia UNICEF*”, y el “*Instituto Nacional de Salud Pública*” **hicieron un llamado para prohibir los donativos de bebidas azucaradas y alimentos ultra procesados, pues las “galletas, botanas o pastelitos” debilitan la respuesta al sistema inmunológico** frente al Covid-19, al respecto, se cita la siguiente nota periodística<sup>4</sup>:

***“...Piden a gobiernos municipales y estatales que se “frenen” las donaciones de alimentos chatarra, durante la pandemia***

*Los alimentos ultraprocesados, como las galletas, botanas o pastelitos debilitan la respuesta del sistema inmunológico frente al Covid-19*

*Por*

***Ignacio Pérez Vega***  
***Guadalajara, Jalisco.***

*En esta emergencia sanitaria, diversas firmas de alimentos chatarra han aprovechado la coyuntura para posicionar su marca y “limpiar” su imagen al hacer donaciones de sus productos, junto con material de salud. Sin embargo, el Poder del Consumidor, el Fondo de las Naciones Unidas por la Infancia (Unicef) y el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), hicieron un llamado para prohibir los donativos de bebidas azucaradas y alimentos ultraprocesados.*

*Paulina Magaña y Alejandro Calvillo, integrantes de El Poder del Consumidor, señalaron que **Coca-Cola, Bimbo, Nestlé y Bokados regalan sus productos a habitantes de colonias marginadas o zonas rurales**, en el contexto de la pandemia, donde la población está más expuesta a sus campañas de publicidad, al quedarse en casa.*

<sup>4</sup> <http://udgtv.com/noticias/piden-gobiernos-frenen-donaciones-alimentos-chatarra/>

**DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ**  
**INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**



I LEGISLATURA

*De los donativos, mostraron fotografías y tuits de las propias autoridades y empresas.*

*“Estas donaciones que están haciendo estas empresas, las llevan por medio de los bancos de alimentos, de las propias autoridades, como son los ayuntamientos o los gobiernos de los estados. Es así como se llevan a los hogares o se entregan a todas las familias en situación de vulnerabilidad o de inseguridad alimentaria. Hay ejemplos como cereales de caja, vemos las bebidas azucaradas, en este caso jugos, que están donando las empresas”, explicó.*

*Las autoridades en lugar de impedir los regalos de comida chatarra, les agradecen los donativos, dijo Ana Larrañaga, coordinadora de la Coalición ContraPESO*

*“Aquí podemos ver un tuit de Jaime Rodríguez “El Bronco”, ex candidato presidencial y gobernador de Nuevo León, dando las gracias a Arca Continental, que es una de las más grandes embotelladoras de refresco en México y probablemente en América Latina y a Coca-Cola, por contribuir con cerca de un millón de litros de hidratación, lo que no dicen es que este millón de litros de hidratación (aquí podemos ver la foto) consiste en botellitas de coca-cola. Y dice ahí claramente que va dirigido a comunidades vulnerables”, expresó. Los alimentos ultraprocesados, como **las galletas, botanas o pastelitos debilitan la respuesta del sistema inmunológico frente al Covid-19.***

*Los activistas pidieron a los alcaldes, gobernadores y al gobierno federal, que se frene ese tipo de donativos de comida “chatarra” y que si las empresas realmente quieren ayudar, lo hagan regalando alimentos frescos y naturales.*

*El tema se abordó durante el foro virtual “Obesidad y Covid-19: El papel de la industria de ultraprocesados”, organizado por la Alianza por la Salud Alimentaria, en la que también participaron Xaviera Cabada, integrante de la Red Internacional por la Alimentación Infantil y Mariel White Santillán, investigadora del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP). El moderador fue Alejandro Calvillo, presidente de El Poder del Consumidor...”*

De la misma forma, es imperativo citar el siguiente reportaje:

**PROPUESTA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXXIII A LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 115 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE PROHIBICIÓN DE DONACIONES POR COMIDA CHATARRA**

**DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ**  
**INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**



***“...El Gobierno mimó a la chatarra por años. Hoy, el COVID-19 ataca a un México de obesos y diabéticos<sup>5</sup>***

***Por Dulce Olvera***

***[SinEmbargo](#)***

***marzo 26, 2020***

***12:05am***

***Ante la falta de políticas públicas contra la expansión de la industria de la chatarra, México enfrenta el COVID-19 con otras dos epidemias: 96 millones de niños y adultos con sobrepeso y obesidad, y 8.6 millones de mayores de 20 años con diabetes, los más vulnerables ante esta pandemia al igual que los enfermos de hipertensión y con daños renales, pulmonares o cardiacos.***

*Ciudad de México, 26 marzo (SinEmbargo).– Sentada entre letreros sobre el derecho al agua, la chiapaneca Estela Vázquez, de la organización “Camino para el Buen Vivir”, compartía en un festival en San Cristóbal de las Casas (en línea en tiempos del coronavirus) que en las comunidades de Ocosingo y Chilón abundan los refrescos en las tiendas, lo cual, dijo, beneficia más a las empresas que a ellos.*

*“Las grandes empresas como la Coca-Cola solo nos están enfermando. En las comunidades ya hay muchas diabéticas, niñas, niños y adultos. Antes de nuestros abuelos, nuestros antepasados, nunca habíamos escuchado algo así. Ellos vivían más años que ahorita que se mueren de 30 o 40 años por diabéticos y otras enfermedades porque no sabemos cuidarnos”, dijo la activista. “Nosotros cada vez más pobres porque el refresco también está muy caro. De dos o tres litros están a 45 pesos. No hay dinero para estar gastando, pero la gente ya se acostumbró”, afirmó sobre uno de los tres estados que forman la triada de pobreza en el sur del país.*

***De los fallecimientos registrados en México por el COVID-19, cuatro personas padecían la otra gran epidemia nacional: diabetes, que 8.6 millones mayores de 20 años tienen (Secretaría de Salud) y es la segunda causa de muerte en el país (Inegi,2018). Los otros decesos tenían obesidad o hipertensión, también de las enfermedades crónicas que vuelven más vulnerables a los mexicanos frente a esta***

<sup>5</sup> <https://www.sinembargo.mx/26-03-2020/3754297>



**DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ**  
**INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**



I LEGISLATURA

***pandemia, junto con daños renales, pulmonares o cardíacos, ha advertido la Secretaría de Salud.***

***De acuerdo con los representantes de la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud (OMS-OPS) en México, Jean Marc Gabastou y Cristian Morales Fuhrmann, alrededor del 14 por ciento de los sintomáticos de coronavirus en el país van a requerir cuidados especializados y probablemente la mitad, un 7 por ciento, necesitará cuidados intensivos (hospitalización y ventiladores) debido a la incidencia de diabetes y obesidad frente a otros países donde en promedio es el 5 por ciento de letalidad.***

***México ocupa el lugar 12 en muertes por diabetes en el mundo.***

*“Una persona con diabetes y obesidad que sigue tomando refresco sobre todo ahora en esta pandemia aumenta su riesgo. Es un suicidio, un caldo de cultivo para que sus defensas bajen y por tanto tenga más probabilidad de morir. El consumo de refresco en estos momentos es un consumo contra la vida. Podríamos empezar con esa epidemia y cambiar los hábitos, cambiar esta comercialización agresiva de productos ultraprocesados. ¡Queremos agua, no refrescos!”, secundó en el mismo foro por streaming Marcos Arana, director del Centro de Capacitación en Ecología y Salud para Campesinos.*

*“La recomendación es tomar agua. Pero necesitamos defender esa agua. No queremos agua de garrafón, sino agua limpia para todos, lo que implica limpiar el origen de donde la obtenemos: manteniendo los humedales y limpiando los ríos ahora y mañana”, expuso después de lamentar que el consumo de refrescos en Chiapas llama la atención internacional y causa una erosión en su cultura alimentaria basada en pozol y bebidas de chía.*

### **LA INDUSTRIA DE LA CHATARRA**

*También por conferencia en línea, miembros de la Alianza por la Salud Alimentaria plantearon que la suma del COVID-19 a las epidemias de obesidad y diabetes en México son resultado de la ausencia de políticas de Estado durante años por presiones de la industria. La norma del etiquetado claro en alimentos chatarra y bebidas azucaradas aprobada por el Congreso, por ejemplo, sigue sin implementarse.*

**PROPUESTA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXXIII A LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 115 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE PROHIBICIÓN DE DONACIONES POR COMIDA CHATARRA**

**DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ**  
**INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**



I LEGISLATURA

*En este país, el cuarto consumidor mundial de productos ultraprocesados, alrededor de 96 millones de niños y adultos tienen sobrepeso y obesidad, calcula la Secretaría de Salud. Siete de cada diez adultos, cuatro de cada diez adolescentes y uno de cada tres niños presentan sobrepeso u obesidad, dimensiona.*

*A corto plazo, acentúa y agrava la diabetes, hipertensión (15.2 millones la tienen), complicaciones cardiovasculares e incluso algunos tipos de cáncer. Se estima que un 90 por ciento de los casos de diabetes tipo 2 (cuando el cuerpo produce insulina, pero no la utiliza apropiadamente) son atribuibles al sobrepeso y la obesidad.*

*Ante ello, expuso la investigadora del Poder del Consumidor Paulina Magaña, se reportan más de 200 mil muertes por año (23 mexicanos por hora) atribuidas a la obesidad, de las cuales 40 mil son por alto consumo de bebidas azucaradas, esto es, más de las 20 mil muertes registradas por coronavirus a nivel mundial en lo que va de este 2020.*

*Niños comprando refrescos. Tres de cada 10 menores de edad tienen sobrepeso u obesidad. Foto: Cuartoscuro.*

*Al anunciar que entramos a la fase 2 del COVID-19, que implica perder el seguimiento de transmisión a los cientos de contagios, el Presidente Andrés Manuel López Obrador llamó a una buena alimentación.*

*“Significa comer sano, no a productos chatarra porque son adultos mayores y también a enfermos de diabetes, de hipertensión, de padecimientos renales, mujeres embarazadas la población vulnerable y la población que tenemos que cuidar”, dijo.*

*En el marco de esta epidemia de obesidad, el 10.3 por ciento de las personas mayores de 20 años (8.6 millones) tiene diabetes, sobre todo en Campeche, Tamaulipas, Hidalgo, Ciudad de México y Nuevo León (el estado con más casos de coronavirus), revela la más reciente Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2018.*

*Al tercer trimestre de 2019, 26 mil 501 personas estaban hospitalizadas por diabetes tipo 2, en su mayoría en Tabasco (3 mil 25 pacientes), Jalisco (2 mil 457), Hidalgo (mil 443), Puebla (mil 329) y Estado de México (mil 558), de acuerdo con el Sistema de vigilancia Epidemiológica de Diabetes de la Secretaría de Salud.*

**PROPUESTA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXXIII A LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 115 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE PROHIBICIÓN DE DONACIONES POR COMIDA CHATARRA**

**DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ**  
**INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**



I LEGISLATURA

*Tanto para hombres como para mujeres las tres principales causas de muerte son enfermedades del corazón (149 mil 368, 20.7 por ciento), diabetes mellitus (101 mil 257, 14 por ciento) y tumores malignos (85 mil 754, 11.9 por ciento), reportan las cifras de mortalidad en México del INEGI hasta 2018. De los más de 100 mil decesos por diabetes, 49 mil 679 fueron de hombres y 51 mil 576 de mujeres.*

*En promedio 23 mexicanos mueren cada hora por obesidad. Foto: Cuartoscuro.*

*A nivel internacional, comparó la investigadora de El Poder del Consumidor Paulina Magaña, México ocupa el lugar número 12 por muerte en diabetes frente a Estados Unidos que está en el lugar 138, Italia en el 164, China en el 156 y España en el 159, naciones con mayor casos de COVID-19.*

*Katia Yetzani, Investigadora de El Poder del Consumidor, llamó a aprovechar el tiempo libre por confinamiento para cocinar sanamente para recibir la vitaminas y nutrientes necesarios para fortalecer nuestro sistema inmunológico y comprar productos locales de pequeños y medianas empresas para apoyar a los trabajadores de economía informal que deben seguir saliendo a la calle para subsistir.*

*Pese a estas epidemias, hay una oposición de empresas con intereses “muy poderosos” que llaman a posponer el etiquetado con información clara sobre los daños de los alimentos ultraprocesados, lamentó el director de El Poder del Consumidor, Alejandro Calvillo.*

*“Ya venimos viviendo una emergencia epidemiológica de obesidad y diabetes que nos hacen muy vulnerables al COVID-19 derivado del consumo de comida chatarra y bebidas azucaradas que impacta en los más pobres de manera especial”, dijo. “La Concamin está aprovechando para bloquear políticas contra la obesidad y diabetes”.*

*La semana pasada, la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin) solicitó al Gobierno federal posponer tres años el etiquetado de advertencia para alimentos y bebidas azucaradas. Antes de la pandemia la iniciativa privada había criticado la norma e incluso presentó amparos, pese a ser aplaudida por la Organización Mundial de la Salud (OMS).*

*“Que la Concamin haya planteado posponer la aplicación de la norma de etiquetado es indignante por decir lo menos. Vamos a pagar las consecuencias de no haber hecho esto antes. Hace casi 30 años en la Organización Panamericana de la Salud y la Secretaría*

**PROPUESTA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXXIII A LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 115 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE PROHIBICIÓN DE DONACIONES POR COMIDA CHATARRA**

**DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ**  
**INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**



I LEGISLATURA

*de Salud se analizó el problema que se venía y se advirtió que nos llevaría a un desastre epidemiológico. No deberíamos de postergarla ante estos chantajes”, coincidió el Dr. Abelardo Ávila, Director de Nutrición del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición “Salvador Zubirán”.*

*“Hemos permitido que la mala alimentación se extienda en todos los sectores de la población. Mucho de la mortalidad por el coronavirus va estar asociada a esta situación”, previó.*

*Desde el sur del país, la activista chiapaneca Estela Vázquez cuestionó: “¿Qué futuro les vamos a dejar a nuestros hijos?, ¿que tomen pura Coca-Cola? No, compañeros...”*

Para el Suscrito Diputado es de vital importancia proteger tanto a las niñas, niños y adolescentes como a los adultos, pues el sobre peso en nuestro país actualmente es una enfermedad que tiene toda nuestra atención, y es menester señalar que no se trata de proponer iniciativas que únicamente sancionen o prohíban la mala alimentación sino se trata de coadyuvar generando las condiciones necesarias que logren el impulso permanente a una alimentación sana para todas y todos los mexicanos, lo anterior aunado al hecho de que el pasado 8 de noviembre de 2019, el Congreso de la Unión aprobó el “...Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de sobrepeso, obesidad y de etiquetado de alimentos y bebidas no alcohólicas...” que consagra esencialmente la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades mediante etiquetados que adviertan de manera veraz, clara, rápida y simple sobre el contenido que exceda los niveles máximos de contenido energético, azúcares añadidos, grasas saturadas, grasas, sodio y los nutrientes críticos, ingredientes y las demás que determine la Secretaría de Salud.

**PROPUESTA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXXIII A LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 115 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE PROHIBICIÓN DE DONACIONES POR COMIDA CHATARRA**

**DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ**  
**INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**



I LEGISLATURA

La UNICEF, ha declarado<sup>6</sup> que la Pandemia nos ha recordado a todas y todos lo importante que es la alimentación sana y una vida activa para reducir la gravedad de infecciones y prevenir enfermedades que dañan el organismo y nuestra calidad de vida, sobre todo en edades más tempranas, por ello, señala algunos consejos como:

- *“Cocinar y comer en familia. Es importante ya que además de fortalecer los vínculos es una excelente forma de crear rutinas saludables.*
- *Evitar la comida chatarra y los refrescos ya que son altos en azúcares y grasas, y aporta muy pocos nutrientes.*
- *Fomentar el consumo de agua simple.*
- *Comer verduras y frutas todos los días.*
- *Que los bebés reciban lactancia materna exclusiva en los primeros 6 meses de vida y después complementarla con alimentos nutritivos.*
- *Evitar que niñas, niños y adolescentes pasen mucho tiempo frente a una pantalla. Es importante que papás y mamás hagan ejercicio con ellos y otras actividades creativas que les permitan mantenerse en movimiento.”*

Una mala nutrición aumenta el riesgo de contagio y complicaciones ocasionadas por Covid-19 y otras enfermedades, por lo que es fundamental garantizar una alimentación saludable, en cantidad y calidad, que favorezca un adecuado estado nutricional y, en consecuencia, fortalezca el sistema inmunológico. De igual manera, niños y niñas requieren mantener las condiciones de salud y nutrición adecuadas para retomar las actividades educativas.

---

<sup>6</sup> <https://www.unicef.org/mexico/una-buena-nutrici%C3%B3n-durante-la-pandemia>

**DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ**  
**INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**



I LEGISLATURA

**II. Propuesta de Solución:**

En ese sentido, la presente Propuesta de Iniciativa tiene como propósito adicionar una fracción trigésima tercera al artículo 28 de la Ley de Impuesto sobre la Renta con la finalidad de que queden absolutamente prohibidas las deducciones de impuestos al Sector Privado sobre la entrega a título de donación de alimentos que contengan un alto índice de grasas, sal, condimentos o azúcares y aditivos alimentarios como edulcorantes y/o la tartrazina y en general todos aquellos alimentos altos en carbohidratos.

Además, en correlación se pretende adicionar un Artículo 115 Bis a la Ley General de Salud con la finalidad de armonizar la disposición anterior en el capítulo III, del Título Séptimo, en ese sentido, la propuesta quedaría de la siguiente manera.

**LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

<b>DICE</b>	<b>DEBE DECIR</b>
<p><b>Artículo 28.</b> Para los efectos de este Título, no serán deducibles:</p> <p>I... a XXII...</p>	<p><b>Artículo 28.</b> Para los efectos de este Título, no serán deducibles:</p> <p>I... a XXII..., y</p> <p><b>XXXIII. Las donaciones de alimentos que excedan los niveles máximos de contenido energético, azúcares añadidos, grasas saturadas, grasas, sodio y los nutrimentos críticos,</b></p>

**PROPUESTA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXXIII A LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 115 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE PROHIBICIÓN DE DONACIONES POR COMIDA CHATARRA**

**DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ**  
**INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**



I LEGISLATURA

	<b>ingredientes así como los demás que determine la Secretaría de Salud</b>
--	---

**LEY GENERAL DE SALUD**

<b>DICE</b>	<b>DEBE DECIR</b>
<i>*Sin correlativo*</i>	<b>Artículo 115 Bis. Queda prohibida para los sectores públicos y privados, la entrega a título de donación de alimentos que excedan los niveles máximos de contenido energético, azúcares añadidos, grasas saturadas, grasas, sodio y los nutrimentos críticos, ingredientes y los demás que determine la Secretaría de Salud.</b>

Con base en los razonamientos antes precisados, el suscrito Diputado propone al Pleno este Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, la presente **PROPUESTA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXXIII A LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 115 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE PROHIBICIÓN DE DONACIONES POR COMIDA CHATARRA**, para quedar de la siguiente manera:

**DECRETO**

**PRIMERO.** Se adiciona la fracción XXXIII al Artículo 28 de la Ley de Impuesto sobre la renta:

**Artículo 28.** Para los efectos de este Título, no serán deducibles:

**PROPUESTA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXXIII A LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 115 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE PROHIBICIÓN DE DONACIONES POR COMIDA CHATARRA**

**DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ**  
**INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**



I... a XXII..., y

**XXXIII.** Las donaciones de alimentos que excedan los niveles máximos de contenido energético, azúcares añadidos, grasas saturadas, grasas, sodio y los nutrimentos críticos, ingredientes, así como los demás que determine la Secretaría de Salud.

**SEGUNDO.** Se adiciona el Artículo 115 Bis a la Ley General de Salud, para quedar de la siguiente manera:

**Artículo 115 Bis.** Queda prohibida para los sectores públicos y privados, la entrega a título de donación de alimentos que excedan los niveles máximos de contenido energético, azúcares añadidos, grasas saturadas, grasas, sodio y los nutrimentos críticos, ingredientes y los demás que determine la Secretaría de Salud.

### **ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.** Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

**PROPUESTA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXXIII A LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 115 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE PROHIBICIÓN DE DONACIONES POR COMIDA CHATARRA**



**DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ**  
**INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**



I LEGISLATURA

**TERCERO.** Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente decreto.

Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México a ocho días de septiembre del año 2020.

**ATENTAMENTE**

DocuSigned by:  
*Nazario Norberto Sánchez*  
7CA3191EEF814FA...

**DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ**

**PROPUESTA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXXIII A LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 115 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE PROHIBICIÓN DE DONACIONES POR COMIDA CHATARRA**